



**Nombre de alumnos: Ochoa Alvarado Andrea**

**Nombre del profesor: Cervantes Monroy Luz Elena**

**Nombre del trabajo: Mapa Conceptual**

**Materia: Ciencia, Tecnología, Sociedad y valores**

**Grado: 3**

**Grupo: A**

**PASIÓN POR EDUCAR**

Comitán de Domínguez Chiapas a 28 de Octubre del 2020.

CIENCIA, TECNOLOGÍA, DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

LA DIFÍCIL MARCHA HACIA LOS DERECHOS HUMANOS.

El hombre está inserto en una sociedad donde la convivencia es organizada, donde cada ciudadano tiene la garantía de que sus derechos serán respetados y tutelados al igual que él debe respetar a los demás, donde la convivencia es acorde a la dignidad de la persona teniendo ya en cuenta su libertad y sus derechos humanos, cada ser humano ha dado una lucha grande para que les respeten sus derechos aunque en la actualidad va no son muy respetados

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Donde nace el derecho fue en Francia en las últimas décadas del siglo XVIII, las ideas comienzan a plasmarse en las constituciones de México de 1917 y en la de Alemania de 1919. Los derechos humanos se establecieron en el Derecho internacional a partir de la Segunda Guerra Mundial, y se establecieron documentos destinados a su protección por su importancia y necesidad de respeto.

DERECHOS INDIVIDUALES

Hace referencia a aquellos derechos de los que gozan los individuos como particulares y que no pueden ser restringidos por los gobernantes, siendo por tanto inalienables, inmanentes e imprescriptibles.

DERECHOS COLECTIVOS

Es el derecho de los pueblos a ser protegidos de los ataques a sus intereses e identidad como grupo, estos derechos colectivos se clasifican entre los derechos de tercera generación

DERECHOS HUMANOS

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

LA DISCRIMINACIÓN.

la sociedad no deben sufrir disminución en el ejercicio de sus derechos fundamentales como consecuencia de su raza, color de piel o su origen étnico, recibiendo en consecuencia un tratamiento político, jurídico, social y económico idéntico al que recibe el resto del cuerpo social, casi toda la gente normalmente hace eso.

DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO.

Es toda distinción, exclusión o restricción en el sexo que tenga por objeto o por resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de un derecho por género.

DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA:

Existen numerosos casos de personas que son discriminadas por su inclinación hacia determinada religión, cada uno tiene su distinta forma de pensar.

DISCRIMINACIÓN A LAS MUJERES (SEXISMO, MACHISMO):

El machismo es una discriminación sexual, de carácter dominante, adoptada por los hombres (y compartida, en ocasiones, por algunas mujeres)

DISCRIMINACIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS Y/O ENFERMAS:

Las personas discapacitadas a veces tienen dificultad para ciertas actividades como totalmente normales, como viajar en transporte público, subir escaleras o incluso utilizar ciertos electrodomésticos.

Bibliografía: libro CTS Y V